

El progreso
es de todos

Mincomercio

Menú

Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , [> Prensa](#) , [> Noticias](#) , [> Industria](#)

Noticia de Industria

🕒 Industria 05 agosto de 2022

MinCIT reconoció a tres empresas que realizan pagos en plazos justos a sus proveedores



Industrias Dimar, CampusKey SAS y la Corporación Andina para el Fomento de la Educación y el Desarrollo Sostenible, son las empresas que lideran las buenas prácticas.

El Ranking de Pago de Plazos Justos es un reconocimiento a las organizaciones que pagan las facturas en máximo 60 días calendario contados a partir del momento de la recepción de la factura electrónica.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo exaltó a Industrias Dimar de Valledupar; a CampusKey SAS de Bogotá y a la Corporación Andina para el Fomento de la Educación y el Desarrollo Sostenible de Medellín, por cumplir a cabalidad los requisitos para ocupar las mejores posiciones en el “Ranking de Pago de Plazos Justos”.

Este reconocimiento surgió a partir de la expedición de la Ley 2024 de 2020 que adoptó normas para que las empresas paguen en tiempos determinados los productos o servicios adquiridos de otras empresas, que por lo general son mipymes.

[De tu interés](#)[Últimas noticias](#)**agosto 05, 2022**

[Mincomercio expide y entrega la tarjeta de guía de turismo número 6.000](#)

**agosto 05, 2022**

[MinCIT reconoció a tres empresas que realizan pagos en plazos justos a sus proveedores](#)

Las obligaciones deben ser pagadas en 60 días calendario contados a partir del momento de la recepción de la factura electrónica, para facturas recibidas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021; y en 45 días calendario para las recibidas desde el 1 de enero de 2022.

El “Ranking de Pago de Plazos Justos” es la clasificación con la que se exalta a las unidades productivas por incorporar buenas prácticas en sus procesos de pago y cumplir con los plazos previstos en la normativa.

La ministra de Comercio, industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba, destacó los beneficios de la Ley que “es muy importante porque promueve una mejora en la liquidez y el flujo de caja de las empresas, evitando así que los proveedores tengan que financiar su operación o el pago de sus impuestos con préstamos o cualquier otro mecanismo costoso, mientras reciben el pago de sus facturas”.

Los reconocidos

En Colombia tres empresas fueron reconocidas por su desempeño en el *ranking*. Una de ellas es Industrias Dimar, gerenciada por Eidis Cardozo, que en promedio, hace el pago a sus proveedores a cero días.

Esta microempresa, creada en el 2004 en Valledupar, produce alimentos procesados como lácteos, agua, néctares y pulpa de fruta. Genera empleo a madres cabeza de hogar, personas de etnias indígenas y personal con algún tipo de discapacidad.

También recibió reconocimiento por parte del Ministerio CampusKey, una microempresa de software de gestión escolar de Bogotá liderada por Sara Domínguez.

Provee servicios de plataformas electrónicas a colegios y facilita a los padres de familia el seguimiento de los temas académicos y socioemocionales de sus hijos. En promedio, paga a sus proveedores en 10,38 días.

La Corporación Andina para el Fomento de la Educación y el Desarrollo Sostenible, que gerencia José Fernando Quirama, es una entidad de servicios educativos creada en Medellín. A través del colegio Cencal presta educación semiescolarizada y con horarios flexibles para apoyar a las personas que no pudieron culminar sus estudios de bachillerato y buscan su inserción laboral. Esta corporación paga en promedio en 12,2 días a sus proveedores, por lo que forma parte del grupo destacado.

“Ellos son un buen ejemplo y fuente de inspiración para que cada vez más empresarios en el país se comprometan con esta cultura que queremos promover, y se logre el pago a sus proveedores, en particular a los micro, pequeños y medianos, en los plazos justos, establecidos por la ley”, indicó la Ministra Lombana.

La alta funcionaria destacó que el Ministerio pondrá a disposición de los empresarios el Sello de Pago en Plazos Justos, un símbolo que se otorgará a las empresas que pagan a sus proveedores en plazos menores o iguales a cuarenta y cinco (45) días calendario.

“Finalmente, quiero invitar a todas las empresas del país para que participen en las próximas ediciones de este ranking. Independiente de su tamaño, desarrollo empresarial, facturación, sector o domicilio social, todas pueden convertirse en ejemplo para el país, como hoy lo son Industria Dimar, Campuskey y la Corporación Andina para el fomento de la Educación y el Desarrollo Sostenible”, concluyó María Ximena Lombana.



agosto 03, 2022

[Primer semestre cerró con las exportaciones de bienes no mineros más altas para el periodo en 30 años](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)



Comparta esta publicación


[MÁS INFORMACIÓN »](#)

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

[@MincomercioCo](#)
[@mincomercioco](#)
[@MincomercioCo](#)

[mincomerciocolombia](#)

[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#)
[Contacto](#)
[Mapa del sitio](#)